



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia No. 113832

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **Diego Sánchez Roldán** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia, igualdad y defensa.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese a Fiscal 2 Local de Tuluá, al juzgado que resolvió en primer grado el asunto penal identificado con radicado 76834 60 00 187 2012 03934 01, a Alfonso Mondragón Girado, en calidad de procesado, así como a las partes y demás intervinientes que tengan **relación directa** con las pretensiones del accionante.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos,

respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Asimismo, oficiese a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a fin de notificar a las autoridades, partes y demás intervinientes vinculados a la presente acción.

Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico: mariaqs@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase,



JAIME HUMBERTO MORENO ACERO
Magistrado

Nubia Yolanda Nova García
Secretaria